ACTA NÚMERO 04/2019 REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

En la ciudad de Luján, a las 14:00 hs. del día 30 de mayo de 2019, se reúnen en la sede central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta 5, los representantes gremiales y del empleador de la Universidad en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. En tal sentido, sesionan como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu – CONADU Histórica): Andrés Duhour, Gladys Perri, Mariana Trentin, Patricio Grande y Federico Vita. Por parte de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL – FEDUN): Rubén Liguori. En representación de la parte empleadora: Cynthia Defilipis y Hugo Delfino.

Se comienza con el tratamiento del orden del día:

- 1. EXP 1582/13 Incorporación de un cargo de JTP interino en el régimen de Carrera Docente de Gomez Vazquez Alicia.
- 2. EXP 809/14 Incorporación de un cargo de JTP interino en el régimen de Carrera Docente de Zabala Oscar Hector.
- 3. Nota presentada por ADUNLu: solicitud de promoción en Carrera Docente de Carlos Coviella.
- 4. TRI 6686/18 Cruder, Gabriela solicita ingreso y promoción en Carrera Docente.
- 5. TRI 8471/18 Iribarren, Carlos Federico Modificar su situación de revista por Res. 592/16 para ingresar a la Carrera Docente.
- 6. Ordenamiento funcional de la Escuela Infantil Resolución C.S. Nº 679/15. EXP 250/2008 Jardín Infantil UNLu su creación.
- 7. TRI 8200/16 Solicita evaluación de tareas pasivas o livianas de agentes de la Escuela Infantil. TRI 3753/17 Informe situación laboral docentes Escuela Infantil: Sarlinga, Jalil e Insarralde.
- 8. Delegación San Fernando. Revisión del régimen de incompatibilidades. EXP 80/2008 Contrato: Programa para consolidar la transferencia del INEF a la UNLu.
- 9. COPIA 739/17 Solicita que se revea situación de revista del docente Jorge Luis Buceta (TRI 4892/15 adjuntado al EXP 917/15) TRI 955/17
- 10. COPIA 740/17 Solicita que se revea situación de revista del docente Daniel Martínez. (TRI 3020/15 adjuntado al EXP 80/2008) TRI 954/17
- 11. TRI 5198/18 Informe de los docentes que prestan servicios en el ex INEF.
- 12. TRI 4928/17 4929/17 y 4934/17 Eleva Acta Acuerdo del 16/8/17 de la Paritaria Nacional TRI 5946/17 Listado de cursos para la capacitación docente gratuita propuestos por ADIUL. TRI 5915/17 Carta Documento enviada por ADUNLu con motivo de la distribución de fondos para los cursos de capacitación docente.
- 13. TRI 3134 Solicitud de espacio de trabajo digno para los docentes e investigadores (ADUNLu).
- 14. TRI 5318/18 Solicitud de tratamiento de los artículos pertinentes a la cobertura de vacantes y suplencias de cargos docentes (ADUNLu).
- 15. TRI 5319/18 Solicitud de implementación de los artículos 11 y 12 del CCT para los docentes universitarios (ADUNLu).
- 16. EXP 975/16 Resolución C.S 422/18 Listados consolidados de la implementación del Artículo 73 del CCT. Decreto 1246/15



- 17. TRI 1433/19 Situación de docentes afectados por Res. C.S 656/18 Régimen de viáticos y Gastos de movilidad. COPIA TRI 2156/19 Rechazo a la Res. C.S 656/18
- 18. TRI 592/19 Solicitud de ingreso al temario de la Comisión. Definición de las características del llamado a concurso para el cargo de Director/a de la Escuela Infantil.
- 19. TRI 1550/19 Representantes de ADUNLu para la Comisión Paritaria.
- 20. Nota ingresada por el Secretario General de ADUNLu.
- 21. TRI 3552/17 Modificación del art.39 referido a licencias del reglamento de Becas.

Luego, se acuerda el tratamiento de los siguientes temas y en el siguiente orden:

18. Se delibera sobre las modificaciones de las bases y condiciones del llamado a concurso para cubrir el cargo de Directora/or de la Escuela Infantil. Sobre la propuesta presentada por el Secretario Académico.

Las partes realizan distintas propuestas y acuerdan en gral. las siguientes modificaciones:

Punto 2: Una/un Coordinadora/or de la Carrera de Licenciatura en Nivel Inicial que ejerza o haya ejercido como tal.

Una/un Profesora/or que desempeñe su tarea en asignaturas vinculadas con la niñez y sus diferentes problemáticas

Una/un Directora/or o Vice-directora/or de Instituciones Pre-Universitarias de nivel inicial con experiencia en jardín maternal (Externo). - propuesta realizada por ADUNLu-

Además, deberán designarse tres jurados suplentes que cumplan con los requerimientos antes mencionados.

Punto 3: Una/un veedora/or Docente de la Escuela Infantil, designado por sorteo, una/un veedora/or gremial o una/uno designada/o por el gremio (de cada gremio) con actuación en la Universidad Nacional de Luján, y una/un veedora/or propuesto por la Secretaría Académica.

Agregar entre los puntos 3 y 4 **Que los tiempos de Convocatorias, cargos, publicidad, sorteo y sustanciación será de acuerdo al reglamento vigente para concurso de profesores ordinarios.**

En el punto 5 (modificado a 6) agregar: Las y los postulantes al cargo deberán presentar un Plan de Gestión para la Escuela Infantil **para los primeros tres (3) años**, atendiendo a los requerimientos del cargo. El mismo será defendido en la entrevista que tomará el jurado el día de oposición.

En el punto 6 (modificado a 7) agregar en el punto A: Formación profesional en Educación Inicial o mérito que, a juicio del jurado, se considere como equivalente.

Preferentemente formación de posgrado en temáticas vinculadas con el cargo que concursa.

Agregado esto al punto A eliminar el punto E.

Las partes acuerdan continuar, en la próxima reunión, con el tratamiento del punto 18 después de las modificaciones.

A las 16:00 hs. se da por terminada la reunión. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Cynthia Defilipis
Parte Empleadora

Liguori Rubén Parte Trabajadora

Andrés Duhour
Parte Trabajadora

Hugo Delfino Parte Empleadora

Grande Patricio Parte Trabajadora

> Mariana Trentin Parte Trabajadora

Federico Vita

Parte Trabajadora

Gladys Perri Parte Trabajadora